REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/IAV.-/LAFJ.-/MCE.-/ [illegible] /RGL.-/ [illegible].-

DECRETO EXENTO Nº 3728 /

CAUQUENES, 29 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO Nº 847 de fecha 21.04.2014, de Director de Desarrollo Comunitario (S).-
- Actividades Municipales, enmarcadas dentro del mes de Aniversario de la Comuna de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, la finalidad del Municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- La necesidad de otorgar a los Adultos Mayores de la comunidad actividades recreativas y culturales, así como estimular la competencia de Coros Musicales de Adultos Mayores de la Comuna, en la interpretación de canciones de música de género internacional.

D E C R E T O:

1.- APRUEBANSE, las Bases del "**CONCURSO DE COROS DEL ADULTO MAYOR, MES ANIVERSARIO DE CAUQUENES, 2014**", actividad que se realizará el día 16 de Mayo de 2014, a las 16:00 horas, en el Portal Centro de nuestra ciudad.

2.- PROCEDASE, a la publicación a través del sitio www.cauquenes.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- c.c. Casa de la Cultura
- c.c. DIDECO.
- c.c., Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Asesoría Jurídica.

ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO: 05 MAYO 2014
DESPACHADO:

BASES

CONCURSO DE COROS DEL ADULTO MAYOR

MES ANIVERSARIO DECAUQUENES 2014

CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes convoca a la Primera versión del Concurso de Coros del Adulto Mayor, mes Aniversario 2014, a realizarse el 16 de Mayo , a las 16:00 hrs., en Portal Centro de nuestra Ciudad y que se regirá por las siguientes bases.

DEL CONCURSO

El objetivo general del Concurso es:

- Contribuir al desarrollo artístico de nuestra Comuna
- Valorar la música como un ente integrador mediante el intercambio de experiencias.
- Desarrollar y descubrir aptitudes artísticas en nuestros adultos mayores.
- Valorar a nuestros adultos mayores siendo estos la parte más importante de nuestra sociedad.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Fomentar el canto masivo.
- Conocer algunas formas prácticas para la formación de los coros.
- Desarrollar un lenguaje técnico de la música.

DE LAS INSCRIPCIONES

Podrán participar todas las Agrupaciones de Adultos Mayores de la Comuna.
Los coros deberán estar integrados por un mínimo de 10 personas y un máximo de 20.

Las inscripciones son totalmente gratuitas y deberán hacerlas en la Casa de la Cultura, ubicada en Avenida Claudina Urrutia esquina San Francisco S/N, Fono 97997544.

Deben presentar 2 canciones por coro, las que no podrán ser reemplazadas por otras, pudiendo ser acompañados solo por pistas.

DE LOS TEMAS

Las canciones que participen serán de género internacional, de preferencia estilos musicales rítmicos. No se aceptarán en este certamen temas de raíz folclórica, y canciones en idioma extranjero.

No podrán participar dos temas o canciones iguales dentro de las Agrupaciones, en caso de repetirse alguna se privilegiará la 1° inscrita.

DE LOS PLAZOS

Las Fichas de inscripción estarán a disposición de los interesados en la

DE LOS JURADOS

La comisión organizadora designara un jurado compuesto por tres personas de reconocida trayectoria musical, a nivel local o regional y se calificará, el día 16 de Mayo a las 16:00 hrs., en Portal Cauquenes lo Siguiente:

- Afinación
- Creatividad
- Interpretación
- Armonía
- Afinidad Grupal
- Presentación personal.

Cualquier inconveniente que surga en el proceso de la competencia, será resorte de la Comisión Organizadora, los integrantes del jurado se preocuparán solamente de la calificación de los participantes.

DE LOS PREMIOS

Los premios son los siguientes:

Primer lugar : $ 200.000

Segundo lugar : $ 100.000

Tercer lugar : $ 50.000

DISPOSICIONES GENERALES

espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este Concurso, por lo que toda infracción a ellas motivará la descalificación

Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por medios de comunicación autorizando la realización del Concurso, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.

El orden de presentación de cada coro se determinará a través de un sorteo, que se efectuará oportunamente.
Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora en el momento oportuno.

I. MUNICIPALIDAD CAÑETE ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA